



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL
DE LA SABINA
¡Cultivando progreso, cosechando Futuro!



CONCEJO
VOCALES

RESOLUCIÓN N.º 02-2025

QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

Página | 1

CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en los artículos 339, 340, 349, 350, 351 y 352 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, corresponde al Concejo de Vocales conocer y aprobar las modificaciones presupuestarias que afecten la estructura financiera del Gobierno Local.

CONSIDERANDO: Que el Director Municipal, señor **Victoriano Fernández Ortiz**, ha sometido ante este honorable Concejo de Vocales comunicación de fecha 07 de abril del 2025, en la cual solicita la incorporación de remanentes de Tesorería existentes en diferentes cuentas bancarias al presupuesto general del año 2025.

CONSIDERANDO: Que dichos fondos constituyen recursos disponibles en caja, provenientes de ejercicios anteriores, no ejecutados en su totalidad y transferidos como saldo de cierre del año fiscal 2024, y cuya incorporación al presupuesto vigente permite la adecuada planificación y ejecución financiera de los programas y servicios municipales.

CONSIDERANDO: Que la incorporación de estos fondos cumple con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el manejo presupuestario en los gobiernos locales, permitiendo el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El oficio presentado por el Director Municipal en fecha **07 de abril** de 2025.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la incorporación al presupuesto del año 2025 del remanente de Tesorería correspondiente a las siguientes cuentas bancarias, según los montos detallados en la comunicación recibida:

Cuenta Bancaria	Monto RDS
Cuenta Personal 052-000881-2 Banreservas	250,076.27
Cuenta Servicios Municipales 052-000883-9 Banreservas	121,399.86
Cuenta Inversión 052-000882-0 Banreservas	61,951.67
Cuenta Género y Salud 052-001669-6 Banreservas	992.20
Total General	434,420.00



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL
DE LA SABINA
¡Cultivando progreso, Cosechando Futuro!



CONCEJO
VOCALES

SEGUNDO: Autorizar al Departamento Financiero y a la Tesorería Municipal a realizar los ajustes correspondientes en la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes establecidos por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

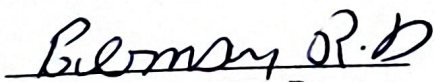
Página | 2

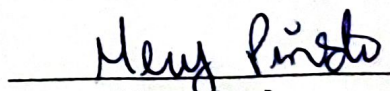
TERCERO: Ordenar que la presente resolución sea remitida a la Dirección de Presupuesto Participativo, al Departamento de Planificación y Desarrollo y a la Contraloría Interna, a los fines de conocimiento y cumplimiento.

CUARTO: Disponer su publicación en el portal institucional de la Junta del Distrito Municipal de La Sabina y su archivo en el libro de resoluciones.

DADA en la Sala Capitular de la Junta del Distrito Municipal de La Sabina, provincia La Vega, a los 10 días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

POR TANTO, FÍRMESE Y CÚMPLASE:


German Ramírez Duran
Presidente del Consejo


Mery Pinedo
Secretaria del consejo


Roberto Antonio Queliz Herrera
Vice- Presidente del Consejo


Raylin Tomas Sánchez Beltre
Vocal